MORELOS | Secretaría de Desarrollo Social

OJA3. Convenios celebrados públicos y privados que se encuentren vigentes contratos relacionados con: licitaciones, concesiones, arrendamiento, prestación de bienes y servicios; y adquisición

Parte o partes con las que se celebra	fecha de celebración	Vigencia	Objeto del convenio	Nombre(s) y cargo(s) de la(s) persona(s) que tiene(n) a resguardo la información.
Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Ejecución de Acciones de Fomento a las actividades de Autoempleo en el marco del "Fondo de Atención a Migrantes 2016", que celebran por una parte la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos y la Univerisad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ).	04 de Noviembre de 2016	Fenecerá hasta el cumplimiento de las Acciones	El objeto del presente Convenio es establecer las bases generales entre las partes, dentro del ámbito de sus respectivas competencias a fin de apoyar a los migrantes en retorno, en materia de capacitación para el trabajo y el Autoempleo dentro del "Fondo de Apoyo a Migrantes" 2016, en las diferentes sedes que se designen dentro del Estado de Morelos, reconociendo sus derechos y su participación equitativa en los ámbitos de la vida social, política, económica, cultural, familiar y laboral, que permita brindar apoyo de que los migrantes en retorno pueden desempeñar un oficio para activar la economía personal y familiar.	Unidad de Enlace Jurídico
Convenio de Colaboración para celebrar Acuerdos Interinstitucionales y/o Acuerdos de Hermanamientos, que celebran por una parte la Secretaría de GObierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y por otra parte la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos y por una tercera parte el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado.	30 de Noviembre de 2016	30 de Septiembre de 2018	El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre “LA SECRETARÍA DE GOBIERNO”, “LA SEDESO” y “EL INSTITUTO” para conjuntar esfuerzos con la finalidad de asesorar a los municipios que integran el Estado de Morelos sobre los lineamientos que se necesitan para realizar acuerdos interinstitucionales y/o acuerdos de hermanamientos.	Unidad de Enlace Jurídico

ELABORÓ

Lic. Norma Angelica Maldonado Campos
Auxiliar Técnico

VALIDÓ

Lic. Miriam Bahena Brito
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico

ARTÍCULO 63. Para la aplicación de los artículos 32 numerales 29 y 30 de la Ley; y 11 fracción III.3 del Reglamento, la entidad pública deberá difundir con el nombre de “Convenios celebrados públicos y privados que se encuentren vigentes (OJA 3)”, la siguiente información:

a) Parte o partes con las que se celebra.
b) Fecha de celebración.
c) Vigencia.
d) Objeto del Convenio.
e) Información del artículo 9 del presente Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

En caso de que la información esté actualizada y sin embargo no corresponda al período de evaluación se deberá indicar a través de una leyenda. Esta variable tendrá un puntaje de cumplimiento del
uno por ciento. Si la entidad pública no presenta actualizada la información o no difunda alguno de los incisos anteriores, se considerará como cumplimiento parcial.